

## La Robla devolverá el IBI a familias numerosas y a las de menor renta



### Comarcas

Estefanía Niño | 31/03/2017

Esta ayuda, que ya puede solicitarse, salió adelante en el último pleno con los votos a favor de PSOE y PP y el voto de abstención de los dos concejales de IU

El Ayuntamiento de La Robla celebró un pleno ordinario en el que uno de los puntos centrales fue ratificar las ayudas para el pago del IBI propuestas por el equipo de gobierno (PSOE). **Como novedad para este año estas ayudas llegan al 100% de la cuota tributaria para las familias numerosas, así como para aquellas que no alcancen un umbral de renta: 12.780 euros para familias de un miembro, 15.975 euros para las de dos y tres miembros y 19.170 euros para aquellas con más de tres miembros.** Los interesados deberán presentar la solicitud en dependencias municipales en el plazo de un mes desde la fecha de publicación en el BOP, debiendo estar empadronados en el municipio de La Robla en la vivienda para la que se solicita la ayuda, además de estar al corriente de pagos con la hacienda municipal. La cuantía de la ayuda será la cuota efectivamente abonada por la vivienda en el IBI de 2016, estableciéndose un límite de 100 euros por solicitud.

La medida salió adelante con los votos a favor de PSOE y la abstención de los dos concejales de IU. En este sentido el edil de IU José Antonio Diago justificó su voto en el hecho de que se fije un tope de 100 euros, entre otros argumentos. Por su parte el alcalde de La Robla, Santiago Dorado, manifestó que **estas bases suponen "un paso**

**importante, se sube del 50% al 100% y se incluye a las familias numerosas", al tiempo que indicó que la idea es "seguir mejorando poco a poco".**

Por otro lado durante la sesión plenaria se dio cuenta de cuenta de la liquidación del ejercicio 2016, cuyo presupuesto se ejecutó casi al 100%, cumpliendo la regla de gasto, el objetivo de estabilidad y reduciendo el endeudamiento al nivel más bajo desde hace décadas, quedando en un 30% a 31 de diciembre pasado. **La liquidación arroja un remanente de tesorería de 1,5 millón de euros.**

En otro punto del orden del día, se acordó delegar las competencias del saneamiento a las juntas vecinales de los pueblos del Valle de Fenar, una gestión que venían desempeñando éstas desde hace décadas y que hasta ahora no se había delegado formalmente en un pleno. La propuesta salió adelante con los votos a favor de PSOE y PP y dos votos en contra de IU.

### **Mociones debatidas**

En otro orden de cosas, el pleno rechazó con los votos en contra del PSOE una moción de IU con motivo de la declaración institucional del Día Internacional de la Mujer, ya que en otro de los puntos del día se aprobó por unanimidad la adhesión a la moción de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). **Del mismo modo, se rechazó la propuesta de IU solicitando la ampliación de los recursos humanos en el SAM y que este sea un servicio itinerante en la provincia de León;** y otra propuesta de IU en la que solicitaba que el Ayuntamiento de La Robla aprobase asumir en todos los procedimientos selectivos incluidos en las bolsas de trabajo la creación y puesta en marcha de un baremo. Además, también se rechazó la propuesta de IU de hacer un llamamiento a la corporación el Ayuntamiento y llevar a cabo una movilización colectiva reclamando la finalización de la obra de la residencia y centro de día y proceder a su puesta en funcionamiento. El regidor argumentó el voto en contra de su grupo indicando que "no vamos a apoyarla porque nos parece que es como decir que no se ha hecho nada", al tiempo que recordó que es un reclamación constante desde hace varias legislaturas.

Por último, sí se aprobó una moción de IU para instar a diversas instituciones, asociaciones y administraciones públicas la generalización y consolidación de ordenanzas fiscales que graven con tasas la utilización del dominio público local de las instalaciones de transporte de energía eléctricas, gas, agua e hidrocarburos con los votos a favor de IU y PSOE y la abstención del PP.